

EL MAGISTERIO DE MURCIA

Organo y propiedad de la Asociación de Maestros Nacionales de la provincia

Toda la correspondencia al Sr. Administrador.—No se devuelven los originales

AÑO XVII

Murcia 30 de marzo de 1930

NUM. 680

Asociación provincial de Maestros de Murcia

Exhortación a las Asociaciones afectas a esta Provincial

Ya en prensa el periódico correspondiente al día 20 de los que cursan recibimos de la Asociación Nacional la siguiente Convocatoria:

«Por la presente se convoca a la Junta directiva para las sesiones reglamentarias que se celebrarán en Sevilla durante el próximo abril. Se advierte que el día segundo sólo se celebrará sesión por la mañana, reservándose la tarde para la Sesión de Socorros Mutuos. El local y las fechas en que han de celebrarse, tanto la reunión preparatoria como las sesiones, se harán públicos y se comunicarán a los señores vocales, una vez los haya designado la Asociación provincial de Sevilla, a la que han pedido los datos con urgencia para establecer el correspondiente enlace con la Semana Pedagógica.

El orden de discusión será como sigue:

- 1.º Lectura, discusión y censura de la Memoria reglamentaria.
- 2.º Lectura, discusión y censura del estado de fondos.
- 3.º Gestiones de la Comisión primera.
- 4.º Idem de la Comisión segunda.
- 5.º Discusión de la reforma del Reglamento.
- 6.º Elección de las Comisiones primera y segunda.
- 7.º Propuesta de carácter económico que presentará la Federación de Maestros de Levante, según acuerdo de las sesiones del año anterior.
- 8.º Discusión sobre el resumen de acuerdos de las Asociaciones provinciales que presentará

la Comisión permanente, y propuesta de los señores vocales.

Se interesa de los señores presidentes de las Asociaciones provinciales que remitan a esta Permanente, antes del día 26 de abril próximo, los acuerdos tomados en sus reuniones y que han de ser elevados a la Junta directiva.

Madrid, 12 de marzo de 1930.—El presidente, José Xandri.—El secretario, Florentino Rodríguez.—El tesorero, Juan Mateo Vera».

En su consecuencia rogamos encarecidamente a todas las Asociaciones y Delegaciones afectas a esta Provincial que se reúnan a la brevedad posible y tomen aquellos acuerdos que, dadas las circunstancias actuales, se estimen más oportunas; a fin de que nuestro Representante en la Nacional pueda llevarlas a las próximas sesiones.

Parece ocioso hacer hincapié en la necesidad que existe de que todos los distinguidos compañeros de la provincia aporten, con sus opiniones e iniciativas, todo el apoyo preciso para que, contrastando y condensando todo ello, surja de ahí el unánime sentir de la provincia de Murcia.

El día 26 del corriente tuvimos noticias, por la prensa, que las sesiones empezarán en Sevilla el día 11 de abril próximo. De modo que no hay tiempo que perder.

Murcia 27 de marzo 1930.

LA PERMANENTE

Asociación local de Maestros de Murcia

Habiéndose recibido a última hora la noticia de que las sesiones de la Junta directiva de la Nacional se anticiparán quince días, en relación

